

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

011

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL ALFA INDUALFA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma de estatutos sociales de la Compañía INDUSTRIAL ALFA INDUALFA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de octubre de 1984, ante el Notario Vigésimo Primero, Encargado de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-CA-84- 2009 el 19 de noviembre 1984 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.665 LdeI el 23 de noviembre de 1984
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Manuel Sáenz de Viteri, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- La reforma estatutaria se refiere al Artículo Segundo, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la Compañía es la industrialización de toda clase de productos agrícolas, especialmente de frutas tropicales, la industrialización de plásticos y sus derivados, elaboración de envases, fabricación de toda clase de productos adhesivos y confección de etiquetas para uso comercial e industrial; podrá dedicarse también a la importación de equipos y material de oficina, así como a la representación, importación y venta de mercadería relacionada con su objeto, tales como plásticos, etiquetas, etcétera. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía, podrá efectuar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e industriales afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.

Guayaquil, noviembre 29 de 1984



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

PdeC